ORDEN de 13 de mayo de 2005, de modificación de las de 6 y 7 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso, el funcionamiento y la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar.

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, modificado por los Decretos 18/2003, de 4 de febrero y 7/2004, de 20 de enero, establece un conjunto de medidas a favor de las personas con discapacidad, como son los programas de estancia diurna y respiro familiar al objeto de facilitar la atención integral de las personas en situación de dependencia por sus familiares.

En desarrollo del citado Decreto se dictan las Ordenes de 6 y 7 de mayo de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan el acceso y el funcionamiento de estos programas por una parte, y la financiación de los mismos, por otra.

La última modificación del Plan de Familia, ha tenido lugar en virtud del Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas, disponiendo, entre otras medidas, la extensión del programa de respiro familiar a personas con discapacidad menores de dieciséis años, dadas las necesidades de apoyo que presentan también las familias con hijos e hijas con discapacidad menores de esta edad.

Lo anterior hace necesario modificar en este aspecto, tanto la Orden de 6 de mayo de 2002, que regula el acceso y funcionamiento de los programas de estancia diurna y de respiro familiar, como la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de estos programas. En este sentido, debe omitirse en ambas la referencia al límite mínimo de dieciséis años, en lo que respecta al respiro familiar. Asimismo, se aprueba un nuevo modelo de solicitud adaptado a las modificaciones introducidas por la Orden.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por la disposición final tercera del citado Decreto 66/2005, de 8 de marzo, y a propuesta de la Directora General de Personas con Discapacidad,

#### DISPONGO

Artículo 1. Modificación de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Se modifica la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso y el funcionamiento de los programas de estancia diurna y respiro familiar, en los términos que a continuación se expresan:

- 1. Se modifica el artículo 4, que quedará redactado en los siguientes términos:
- «Los programas previstos en esta Orden estarán destinados a personas mayores de sesenta y cinco años, y a personas con discapacidad mayores de dieciséis años y menores de sesenta y cinco, que se encuentren en situación de depen-

dencia. En el caso de respiro familiar, no se tendrá en cuenta el mínimo de los dieciséis años.»

- 2. Se modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 5, que queda con la siguiente redacción:
- «a) Ser titular de la Tarjeta Andalucía-Junta sesentaycinco o en el caso de personas menores de sesenta y cinco años, estar afectado por una discapacidad, y encontrarse en situación de dependencia.»
- 2. Se modifica la letra a) del artículo 14, que queda con la siguiente redacción:
- «a) Fotocopia de la Tarjeta Andalucía-Junta sesentaycinco o, en el supuesto de personas menores de sesenta y cinco años, fotocopia de su DNI/NIF y, en su caso, del de su representante legal.»
- 4. Se modifica el primer párrafo de la letra d) del artículo 14, que quedará redactado en los siguientes términos:
- «d) En el caso de solicitantes menores de sesenta y cinco años, para acreditar la situación de dependencia deberá acompañarse alguno de los siguientes documentos:»

Artículo 2. Modificación de la Orden de 7 de mayo de 2002.

Se modifica el artículo 1 de la citada Orden, que queda con la siguiente redacción:

«La presente Orden tiene por objeto regular la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar para personas mayores y personas con discapacidad mayores de dieciséis años y menores de sesenta y cinco, en situación de dependencia. En el caso de respiro familiar, no se tendrá en cuenta el mínimo de los dieciséis años.»

#### Artículo 3. Modelo de solicitud.

Se aprueba un nuevo modelo para la formalización de solicitudes de admisión en los programas de estancia diurna y respiro familiar que figura como Anexo de la presente Orden.

Disposición final primera. Medidas de ejecución.

Se autoriza a la Directora General de Personas con Discapacidad para dictar las instrucciones y medidas necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 2005

MICAELA NAVARRO GARZON Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

ANVERSO

Hoja 1

ANEXO 2

# JUNTA DE ANDALUCIA

# CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

	SO	LICITUD
ADMISIÓN EN PROGRAMA DE:  ESTANCIA DIURNA RESPIRO FAMILIAR (Solicitar sólo uno de los dos Programas)		
	PROVINCIA:	
1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
1°. APELLIDO: 2 <sup>th</sup> . APELLIDO: NOME	PRE:	
D.N.I./N.I.F.: FECHA DE NACIMIENTO: SEXO:		
DOMICILIO:		
MUNICIPIO: PROVINCIA: C. P.: TELÉFONO/S: PERSONA CON DISCAPACIDAD: NO SÍ en su caso GRADO DE MINUSVALÍA: PROVINCIA DON		
¿ES USUARIO/A DEL PROGRAMA DE ESTANCIA DIURNA? NO SI (Cumplimentar sólo si ha solicitado el Prog		
2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	- 40 40 40 40 40	
1 <sup>et</sup> . APELLIDO: 2 <sup>do</sup> . APELLIDO: NOME		
D.N.I./N.I.F.: RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE: DOMICILIO:		
MUNICIPIO: PROVINCIA: C. P.: TELÉFONO/S:		
3 CENTRO SOLICITADO		
4 MOTIVOS DE LA SOLICITUD		
5 DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (U. F.)		
5.1 Datos Económicos		
N° MIEMBROS U. F.: TOTAL INGRESOS BRUTOS DEL ÚLTIMO AÑO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA U 5.1.1 Ingresos económicos del/de la solicitante	. F.:	€
(Indicar las pensiones e ingresos económicos que percibe: tipo, cuantía mensual, nº de pagas extraordinarias al	año, etc.)	
5.1.2 Ingresos económicos de los miembros de la unidad familiar {Indicar las pensiones e ingresos económicos que percibe cada uno de los miembros de la unidad familiar, in	dicando anellidos y nombro: tino	
mensual, n° de pagas extraordinarias al año, etc.)	dicando apenidos y nombre, upo	cuantía
	= ó < 1 S.M.I.	cuantía
		cuantía
1	> 1 ó < 2 S.M.I.	cuantía
5.2 Otros Datos	> 1 ó < 2 S.M.I. Otros	cuantía
5.2 Otros Datos 5.2.1 ¿Trabaja el/la ciudador/a principal?		cuantía
		cuantia
		cuantía
5.2.1 ¿Trabaja el/la ciudador/a principal?		cuantia
5.2.1 ¿Trabaja el/la ciudador/a principal?  5.2.2 Estado de salud y edad del/de la ciudador/a principal		cuantia
5.2.1 ¿Trabaja el/la ciudador/a principal?		cuantia
<ul><li>5.2.1 ¿Trabaja el/la ciudador/a principal?</li><li>5.2.2 Estado de salud y edad del/de la ciudador/a principal</li><li>5.2.3 Relación de parentesco del/de la solicitante con el/la cuidador/a principal</li></ul>		cuantia
5.2.1 ¿Trabaja el/la ciudador/a principal?  5.2.2 Estado de salud y edad del/de la ciudador/a principal		cuantia
<ul><li>5.2.1 ¿Trabaja el/la ciudador/a principal?</li><li>5.2.2 Estado de salud y edad del/de la ciudador/a principal</li><li>5.2.3 Relación de parentesco del/de la solicitante con el/la cuidador/a principal</li></ul>		cuantia
<ul><li>5.2.1 ¿Trabaja el/la ciudador/a principal?</li><li>5.2.2 Estado de salud y edad del/de la ciudador/a principal</li><li>5.2.3 Relación de parentesco del/de la solicitante con el/la cuidador/a principal</li></ul>		cuantia

REVERSO Hoja 1 ANEXO 2

6 I	n	<b>MCI</b>	JMENTACIÓN (	HE SE AD	HNTA (Origin	al v/o cor	nia nara cu d	oteio)	
ᅮ									- /- -
H		-	eta Andalucía-Junta Se .l./N.I.F. del/de la rep	•		ersonas menor	es de sesenta y t	SINCO, D.IN.I./ IN.I.F. O	lei/ de la solicitante.
	c)		ificado de empadrona	-					
	d)		•			cas de todos la	os miembros de l	a Unidad Familiar, re	eferida al período impositivo inmediatamente
	u,								los a presentarla, Certificado de retenciones
		de r	endimientos percibido	s, o, en su defe	cto, declaración re	sponsable de i	ngresos.		
	e)	En c	caso de menores de se	senta y cinco, a	icreditar la situació	n de depender	ncia. Presentar al	guno de los siguiente	es documentos:
			Resolución del rec	onocimiento de	el grado de minusva	alía.			
		Ļ	_		isión de Gran Invali				
		느			mplemento del 50%				
					osidio por Ayuda de	e tercera perso	ona derivado de la	a LISMI.	
	f)	Infor	rme médico anexo a la	solicitud.					
7	S	OLI	CITUD, DECLAR	ACIÓN, LU	GAR, FECHA	Y FIRMA			
DEC	LAF	RO baj	jo mi expresa respons	abilidad que sor	n ciertos cuantos da	atos figuran en	la presente solic	itud, así como en la	documentación que se adjunta. La falsedad
				•					riterios de valoración conllevará la exclusión
de la	ı soli	icitud	o del programa, sin po	rjuicio de la ex	igencia de las resp	onsabilidades	de otro orden en	que se hubiera podi	do incurrir, y <b>SOLICITO</b> lo interesado.
			En		a	de			de
					EL / LA SOLI	CITANTE O RE	EPRESENTANTE	LEGAL	
				Fdo.:					
				Fdo.:					<b></b>
				Fdo.:					•••
8	A	UTO	DRIZACIÓN	Fdo.:					un
1	AUT	ORIZ	<b>0</b> la comunicación de	latos de carácte	er personal a otros	Órganos, Admi	nistraciones Públi		nboradoras, para el ejercicio de competencias
1	AUT	ORIZ		latos de carácte	er personal a otros	Órganos, Admi	nistraciones Públi		
1	<b>AUT</b>	<b>ORIZ</b> verser	<b>0</b> la comunicación de n n sobre materias propi	datos de carácte as o distintas a	r personal a otros las a que se refier	Órganos, Admi e la presente s	nistraciones Públi solicitud.	icas o Entidades Cola	
1 2	que v AUT de lo	ORIZO verser ORIZO os dato	O la comunicación de n sobre materias propi O el suministro de dat os y/o requisitos que r	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	r personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu	nistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias
1 2	que v AUT de lo	ORIZO verser ORIZO os dato	<b>0</b> la comunicación de n sobre materias propi <b>0</b> el suministro de dat	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	r personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu	nistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación
1 2	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZ verser ORIZ os dato biro Fa	O la comunicación de n sobre materias propi O el suministro de dat os y/o requisitos que r	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	r personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu	nistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZ verser ORIZ os dato biro Fa	O la comunicación de n sobre materias propi O el suministro de dat os y/o requisitos que r	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	r personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu	nistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación
1 2	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZ verser ORIZ os dato biro Fa	O la comunicación de n sobre materias propi O el suministro de dat os y/o requisitos que r	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	r personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu	nistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZO verser ORIZO os dato oiro Fa	O la comunicación de n sobre materias propi O el suministro de dat os y/o requisitos que r	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	r personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu	nistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2 Solici	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZO Verser ORIZO S date Siro Fa	O la comunicación de n sobre materias propi O el suministro de dat os y/o requisitos que r	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	r personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu	nistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2 Solici	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZO Verser ORIZO S date Siro Fa	O la comunicación de en sobre materias propi O el suministro de datos y/o requisitos que rimiliar.  Idad Familiar:	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	er personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej s al amparo de la C	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu Orden por la qu	inistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar ue se regula el ac	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2 Solici	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZO Verser ORIZO S date Siro Fa	O la comunicación de en sobre materias propi O el suministro de datos y/o requisitos que rimiliar.  Idad Familiar:	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	er personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej s al amparo de la C	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu Orden por la qu	inistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar ue se regula el ac	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2 Solici	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZO Verser ORIZO S date Siro Fa	O la comunicación de en sobre materias propi O el suministro de datos y/o requisitos que rimiliar.  Idad Familiar:	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	er personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej s al amparo de la C	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu Orden por la qu	inistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar ue se regula el ac	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2 Solici	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZO Verser ORIZO S date Siro Fa	O la comunicación de en sobre materias propi O el suministro de datos y/o requisitos que rimiliar.  Idad Familiar:	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	er personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej s al amparo de la C	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu Orden por la qu	inistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar ue se regula el ac	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2 Solici	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZO Verser ORIZO S date Siro Fa	O la comunicación de en sobre materias propi O el suministro de datos y/o requisitos que rimiliar.  Idad Familiar:	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	er personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej s al amparo de la C	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu Orden por la qu	inistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar ue se regula el ac	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2 Solici	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZO Verser ORIZO S date Siro Fa	O la comunicación de en sobre materias propi O el suministro de datos y/o requisitos que rimiliar.  Idad Familiar:	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	er personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej s al amparo de la C	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu Orden por la qu	inistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar ue se regula el ac	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y
1 2 Solici	AUT que v AUT de lo Resp	ORIZO Verser ORIZO S date Siro Fa	O la comunicación de en sobre materias propi O el suministro de datos y/o requisitos que rimiliar.  Idad Familiar:	datos de carácte as o distintas a os de carácter tr	er personal a otros las a que se refier ibutario a la Consej s al amparo de la C	Órganos, Admi e la presente s ería para la Igu Orden por la qu	inistraciones Públi solicitud. ualdad y Bienestar ue se regula el ac	icas o Entidades Cola	oboradoras, para el ejercicio de competencias Colaboradoras, a los efectos de comprobación nto de los Programas de Estancias Diurnas y

# PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el ingreso en Centro de atención a personas mayores o personas con discapacidad.

a personas mayores o personas con discapacidad.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que tramitó la solicitud.

00790/1

ANVERSO

Hoja 2

ANEXO 2

# JUNTA DE ANDALUCIA

INFORME MÉDICO ANEXO A LA SOLICITUD

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

#### (A cumplimentar por el/la médico/a de Atención Primaria o Especializada que atiende a el/la solicitante) 1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE 1<sup>er</sup>. APELLIDO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_2<sup>fo</sup>. APELLIDO: \_\_\_\_\_ D.N.I./N.I.F.: 2 VALORACIÓN MÉDICA 2.1.- ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA Aútonomo Con ayuda Dependiente Comer Vestirse/desvestirse Baño Uso del WC Higiene personal Ningún problema Algún accidente Control Anal **Control Vesical** Aútonomo Con ayuda Silla de ruedas Caminar Encamado Aútonomo Con ayuda No puede Subir/bajar escaleras Aútonomo Con ayuda Dependiente Transferencia silla-cama 2.2.- FUNCIONES SUPERIORES; ADAPTACIÓN PERSONAL Y SOCIAL 2.2.1 Orientación Orientado Ocasionalmente Desorientado Totalmente Desorientado 2.2.2 Comunicación y Lenguaje (no relacionado con alteraciones de la audición) Comunicación espontánea Dificultad de comunicación e interpretación del lenguaje Afasia Total 2.2.3 Comportamiento Psíquico No presenta problemas de comportamiento Trastornos del comportamiento sin riesgo (leves - moderados) Trastornos del comportamiento con riesgo (para sí mismo o los demás) o diagnóstico de DEMENCIA 2.3.- OTRAS MINUSVALÍAS NO RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES (sensoriales, físicas, etc.) 2.4.- CUIDADOS ESPECIALES QUE PRECISA (Indicar si precisa sonda, insulinoterapia, oxigenoterapia, ayuda para colocación de prótesis, etc.) 2.5.- DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

EL / LA PROFESIONAL

NOTA: Los espacios con fondo gris están reservados para la Administración.

Fdo.: (Nombre y dos apellidos)

000790/1

2.6.- OBSERVACIONES

N° de colegiado/a (en su caso):